



GOBIERNO REGIONAL  
HUANCAMELICA

# Resolución Directoral Regional

Nro. 205 -2022/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 26 SET. 2022

**VISTO:** Informe N° 413-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM, Informe N°14-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM-flch, adjunta el informe de evaluación de implementación del (Plan Operativo Institucional) POI-2022 al I Semestre de la unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes que forma parte de la presente, proveído N° 4930-2022

**CONSIDERANDO:**

Que, la Unidad Ejecutora 200 de Transportes y Comunicaciones Huancavelica; es un Órgano Desconcentrado del Gobierno Regional de Huancavelica con Personería Jurídica de derecho público que goza de autonomía administrativa en asuntos de su competencia que tiene como finalidad esencial fomentar el desarrollo Regional Integral sostenible así como también la responsabilidad de Planificar, Administrar y Ejecutar el desarrollo de la Infraestructura Vial Regional debidamente priorizada dentro de los planes de desarrollo Regional con servicios de Transportes de calidad ,seguros y confiable y acceso universal a los servicios de comunicaciones.

Que, los Procedimientos Administrativos se rigen, entre otros, por el Principio de Legalidad, previsto en el numeral 1.1) del Artículo IV del Título Preliminar del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 - Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, mediante los cuales las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la Constitución, la Ley y al derecho, dentro de las facultades que le estén atribuidas y de acuerdo con los fines para los que les fueron conferidas;

Que, de conformidad con lo establecido en el numeral 71.1 del artículo 71° de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, Ley N° 28411, los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las metas presupuestarias establecidas para dicho periodo, así como su oportunidad de ejecución..(...);

Que,, el numeral 71.2 del artículo 71° de la de la Ley General del Sistema Nacional del Presupuesto, dispone que el presupuesto institucional se articula con el Plan estratégico Institucional, desde una perspectiva de mediano y largo plazo, a través de los Planes Operativos Institucionales, en aquellos aspectos orientados a la asignación de los fondos públicos conducentes al cumplimiento de la metas y objetivos de la entidad, conforme a su escala de prioridades

Que, el Incisos 71.3 del Art. 71 de la Ley N° 28411-Ley General del Sistema nacional de Presupuestos, establece que Los Planes Operativos Institucionales reflejan las Metas Presupuestarias que se esperan alcanzar para cada año fiscal y constituyen instrumentos administrativos que contienen los procesos a desarrollar en el corto plazo, precisando las tareas necesarias para cumplir las Metas Presupuestarias establecidas para dicho período, así como la oportunidad de su ejecución, a nivel de cada dependencia orgánica.

Que, del numeral 7.2. del artículo 7° de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, establece que el Titular de la Entidad es el responsable de: i) Efectuar la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, y el control del gasto, de conformidad con la Ley General, las Leyes de Presupuesto del Sector Público y las disposiciones que emita la Dirección Nacional del Presupuesto Público, en el marco de los principios de legalidad y presunción de veracidad, así como otras normas, ii) Lograr que los Objetivos y las Metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones, Programas, Sub programas, Actividades y Proyectos a su cargo, iii) Concordar el Plan Operativo Institucional (POI) y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico institucional".

Que, el numeral 13.3 del artículo 13 del Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala, entre otros, que el Presupuesto del Sector Público tiene como finalidad el logro de resultados a favor de la población y del entorno, así como mejorar la equidad en observancia a la sostenibilidad y responsabilidad fiscal conforme a la normatividad vigente, y se articula con los instrumentos del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico (SINAPLAN);

Que, mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN-PCD, se modifica la Guía para el Planeamiento Institucional, aprobada por la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN-PCD y modificatorias, que prevé las pautas para el planeamiento institucional que comprende la política y los planes que permiten la elaboración o modificación del Plan Operativo Institucional - POI, en el marco del Ciclo de Planeamiento Estratégico para la mejora continua,

DOC. 2392247

ETP 1747994





GOBIERNO REGIONAL  
HUANCVELICA

# Resolución Directoral Regional

Nro. 205 -2022/GOB.REG-HVCA/DRTC

Huancavelica, 26 SET. 2022

Que, mediante Informe N° 413-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM de la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca peticona la aprobación de la evaluación de implementación del (Plan Operativo Institucional) POI-2022 de la unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes al primer semestre en referencia informe N°014-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM-flch de la unidad de planeamiento de la OPPyM en la que señala: “ se elaboró el informe de evaluación de implementación del POI-2022 al primer semestre de la unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes a través del aplicativo CEPLAN V.01, en la que fue aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 176-2022/GOB.REG.HVCA/DRTC de fecha 17 de julio del 2022, de acuerdo a la petición de Memorándum (M) N° 246-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT, por lo que se remite para su aprobación mediante acto resolutivo

Que, por las consideraciones expuestas resulta necesario aprobar la evaluación de implementación del (Plan Operativo Institucional) POI de la de la Unidad Ejecutora 00801-Region Huancavelica-Transportes al **PRIMER SEMESTRE - 2022** con el objeto de armonizar, concertar e incluir las actividades para lograr los objetivos trazados, en aplicación del principio de confianza y mediante el proveído N° 4930-2022 de la Dirección Regional que ordena la emisión del acto resolutivo.

Estando a lo Opinado e Informado; y,

Con la visación de la Oficina de Administración, Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización, Oficina de Asesoría Jurídica; Dirección de Comunicaciones, Dirección de Caminos, Dirección de Circulación Terrestre y

En uso de sus atribuciones conferidas por la Constitución Política de Perú, Ley N° 27783, Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902, Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley General del sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 y contando con las atribuciones conferidas por la Resolución Gerencial General Regional N° 358-2022/GOB.REG-HVCA/GGR.

## SE RESUELVE:

**ARTICULO 1°.- APROBAR** la EVALUACION DE IMPLEMENTACION DEL (PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL) POI-2022 AL PRIMER SEMESTRE DE LA UNIDAD EJECUTORA 00801-REGION HUANCVELICA-TRANSPORTES de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente por los fundamentos expuestos en el considerando de la presente.

**ARTÍCULO 2°.- DISPONER** que la Oficina de Planificación, Presupuesto y Modernización de la DRTC-Hvca, sea la encargada de la integración, difusión, seguimiento y monitoreo al que se refiere el Artículo 1° de la Presente Resolución.

**ARTÍCULO 3°.- NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los órganos competentes de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, y a los otros órganos del GRHVCA y la publicación de la presente Resolución en el portal de la página Web Institucional, de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHIVESE**

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES HUANCVELICA

ING. ROLANDO JUAN MAQUERA ARENAS  
DIRECTOR REGIONAL



**INFORME N° 0229-2022/GOB.REG.HVCA/DRTC-OAJ**

**A :** Ing. ROLANDO JUAN MAQUERA ARENAS  
**DIRECTOR REGIONAL DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES HUANCAVELICA**

**ASUNTO :** Se emite el acto resolutivo aprobando la evaluación de implementación del (PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL) POI-2022 AL PRIMER SEMESTRE DE LA UNIDAD EJECUTORA 00801-REGION HUANCAVELICA-TRANSPORTES de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente

**REFERENCIA :** a) Informe N° 413-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM y otros  
b) Proveído N° 4930-2022,

**FECHA :** Huancavelica, 22 de setiembre del 2022

RECIBIDO  
2 2 SEP. 2022  
Hora: 11:17  
Folios: 12 + RDR  
Firma: [Firma]

Es grato dirigirme a Ud., con la finalidad de remitir el Informe de la referencia a) al cual me permito efectuar las siguientes precisiones:

1. Los procedimientos administrativos se rigen, entre otros por los principios de legalidad y el debido procedimiento administrativo, previstos en los numerales 1.1) y 1.2) del artículo IV del título Preliminar de la ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, mediante el cual las autoridades administrativas deben actuar con respeto a la constitución, la ley y al derecho.
2. Se proyecta el acto resolutivo **aprobando la evaluación de implementación del (PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL) POI-2022 AL PRIMER SEMESTRE DE LA UNIDAD EJECUTORA 00801-REGION HUANCAVELICA-TRANSPORTES** de acuerdo al anexo que se adjunta y forma parte de la presente

El suscrito ha procedido a proyectar el acto resolutivo en aplicación de principio de confianza y por orden superior de la Dirección Regional del proveído N° 4930-2022 y en cumplimiento al Informe N° 413-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM y otros, remitido el proyecto del acto resolutivo a su despacho para su firma y visación.

Atentamente

GOBIERNO REGIONAL HUANCAVELICA  
DIRECCIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES  
Raley M. Zorrilla Sarmiento  
C.A.J. N° 2738  
ASESOR LEGAL

Proveído: 4939 2022  
Pase: Secretarías  
Para: Frunte y Notificación  
Huancavelica, 26 SET. 2022  
Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones - Huancavelica

**INFORME N° 413 - 2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM.**

**A :** ING. ROLANDO JUAN MAQUERA ARENAS  
(e) Director Regional – DRTC HVCA

**ASUNTO :** INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN DEL POI 2022 AL I SEMESTRE DE LA UE 801 – REGIÓN HUANCAVELICA – TRANSPORTES

**REF. :** Memorando Múltiple N° 246-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT

**FECHA :** Huancavelica, 21 de septiembre del 2022

Mediante el presente es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al documento de la referencia, mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y AT del Gobierno Regional de Huancavelica comunica que habiendo transcurrido el I semestre del año 2022, corresponde realizar la Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional POI al I semestre de la Unidad Ejecutora.

Al respecto, en virtud al Informe N° 014-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM-fich y con mi conformidad se remite el **Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre, de la Unidad Ejecutora 801 – Región Huancavelica – Transportes**, el cual fue elaborado con base en el Reporte de Seguimiento al I Semestre del POI 2022 de la Unidad Ejecutora 000801 – Región Huancavelica – Transportes, e información remitida por los centros de costo mediante Informe.

En ese sentido, se remite a su despacho para su revisión, visto bueno y acciones pertinentes conducentes a su aprobación mediante acto resolutivo, por ser un documento técnico de gestión institucional. Para lo cual se adjunta el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre, de la Unidad Ejecutora 801 – Región Huancavelica – Transportes en 02 copias en original.

Es todo cuanto comunico a Ud., para su conocimiento y atención correspondiente.

Atentamente,

GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES Y  
COMUNICACIONES HUANCAVELICA

CPC. Gershon Fabio Castañeda Romero  
(M) OFICINA DE PLANIFICACIÓN, PRESUPUESTO Y MODERNIZACIÓN

C.c  
Archivo

Proveido: 4930 2022  
Pase: Asesoría Jurídica  
Para: Proyectar PDR  
Huancavelica, 22 SEP 2022  
Dirección Regional de Transportes y  
Comunicaciones Huancavelica

**INFORME N° 014 - 2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM-flch**

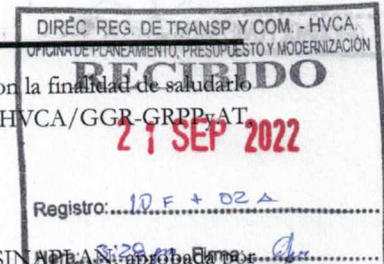
**A :** **CPC. GERSHON FABIO CASTAÑEDA ROMERO**  
(e) Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización

**ASUNTO :** **Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre, de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes**

**REF. :** Memorando Múltiple N° 246-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT

**FECHA :** Huancavelica, 21 de setiembre del 2022

Mediante el presente es grato dirigirme a su despacho, con la finalidad de saludarlo cordialmente y en atención al Memorando Múltiple N° 246-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPyAT informar lo siguiente:



**I. MARCO LEGAL:**

- ✘ Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPPA. Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD.
- ✘ Guía para el Planeamiento Institucional, modificada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00016-2019/CEPLAN/PCD.

**II. INFORMACIÓN DE REFERENCIA:**

- ✘ Informe N° 190-2022/GOB.REG.-HVCA/GRI-DRTC-DTyCT de fecha 02 de setiembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Transportes y Circulación Terrestre remite información de las actividades operativas e inversiones que ejecuta y que son responsables los centros de costo (unidades orgánicas) a su cargo en marco a la Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre.
- ✘ Informe N° 758-2022/GOB.REG.-HVCA/GRI-DRTC-DC de fecha 02 de setiembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Caminos remite información de las actividades operativas e inversiones que ejecuta y que son responsables los centros de costo (unidades orgánicas) a su cargo en marco a la Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre.
- ✘ Informe N° 435-2022/GOB.REG.-HVCA/GRI-DRTC-DCOM de fecha 06 de setiembre de 2022, mediante el cual la Dirección de Comunicaciones remite información de las actividades operativas e inversiones que ejecuta y que son responsables los centros de costo (unidades orgánicas) a su cargo en marco a la Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre.
- ✘ Informe N° 128-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-OSyL de fecha 02 de setiembre de 2022, mediante el cual la Oficina de Supervisión y Liquidación remite información de las actividades operativas que ejecuta y que son responsables los centros de costo (unidades orgánicas) a su cargo en marco a la Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre.
- ✘ Informe N° 92-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC-UTIC-magr de fecha 02 de setiembre de 2022, mediante el cual la Unidad de Informática remite información de las actividades operativas que ejecuta y que son responsables los centros de costo (unidades orgánicas) a su cargo en marco a la Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre.
- ✘ Informe N° 32-2022/GOB.REG.-HVCA/GRI-DRTC/OPPyM/UPI-UF de fecha 02 de setiembre de 2022, mediante el cual la Unidad de Pre – Inversión remite información de las actividades operativas que ejecuta y que son responsables los centros de costo (unidades orgánicas) a su cargo en marco a la Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre.
- ✘ Informe N° 501-2022/GOB.REG.-HVCA/GRI-DRTC-OA-UA de fecha 15 de setiembre de 2022, mediante el cual la Unidad de Abastecimientos remite información de las actividades operativas que ejecuta y que son responsables los centros de costo (unidades orgánicas) a su cargo en marco a la Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre.



### III. ANÁLISIS

- III.1. La evaluación de implementación del POI identifica los factores que contribuyeron o dificultaron al cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones de las entidades públicas. El objetivo principal es conocer si las intervenciones están operando según lo planificado y, en base a ello, proponer cambios de estrategia en el corto plazo<sup>1</sup>.
- III.2. El insumo necesario para la elaboración del Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre de la Unidad Ejecutora es el Reporte de Seguimiento del POI<sup>1</sup>, el cual es producto de los registros de seguimiento y reprogramación de las actividades operativas e inversiones, realizados por los Centros de Costo de manera mensual a través del aplicativo CEPLAN V.01. Es así que, el Reporte de Seguimiento al I Semestre del Plan Operativo Institucional - POI 2022 de la Unidad Ejecutora 000801 – Región Huancavelica – Transportes para el caso particular fue aprobado con Resolución Directoral Regional N° 176-2022/GOB.REG-HVCA/DRTC de fecha 17 de julio de 2022.
- III.3. Así mismo, el Órgano de Planeamiento y Presupuesto o el que haga sus veces en la Unidad Ejecutora es el encargado de elaborar, validar y elevar el Informe de Evaluación de Implementación del POI a instancias superiores<sup>1</sup>, para gestionar la aprobación mediante acto resolutorio de este documento técnico de gestión institucional<sup>2</sup>.

### IV. CONCLUSIONES

- IV.1. Por lo expuesto y en atención al Decreto N° 833-2022, se ha elaborado el **Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre, de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes**, con base en el Reporte de Seguimiento al I Semestre del POI 2022 de la Unidad Ejecutora 000801 – Región Huancavelica – Transportes e información remitida por los centros de costo mediante Informes citados en el ítem II Información de Referencia. En ese sentido, se remite a su despacho para su revisión, visto bueno y acciones pertinentes conducentes a su aprobación mediante acto resolutorio, por ser un documento técnico de gestión institucional. Una vez aprobado, deberá ser publicado en el Portal Transparencia Estándar (PTE) de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, en la sección Planeamiento y organización.
- IV.2. Asimismo, el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes con el acto resolutorio que lo aprueba, deberá ser remitido al Pliego del Gobierno Regional de Huancavelica para su consolidación y publicación en el Portal Transparencia Estándar (PTE) del Gobierno Regional de Huancavelica.
- Se adjunta el Informe de Evaluación de Implementación del POI 2022 al I Semestre, de la UE 801 – Región Huancavelica – Transportes en 02 anillados y (08) folios, que incluye el documento de la referencia.

Es todo cuanto comunico a Ud., para su conocimiento y atención correspondiente.

**Atentamente,**

**GOBIERNO REGIONAL DE HUANCAVELICA**  
DIRECCIÓN REGIONAL DE TRANSPORTES  
Y COMUNICACIONES DE HUANCAVELICA



-----  
**Econ. Fany Lizet Cusi Huamani**  
ESPECIALISTA EN PLANEAMIENTO  
OPPyM

C.c.  
Archivo

1. Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD  
2. Artículo 8° del Manual de Operaciones – MOP de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica.

# **INFORME DE EVALUACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL (POI) 2022**



**Unidad Ejecutora: 801 REGIÓN  
HUANCAMELICA - TRANSPORTES**



**Pliego: 447 REGIÓN HUANCAMELICA -**

**Periodo: Primer semestre de 2022**

**Setiembre de 2022**

## Contenido

Resumen Ejecutivo .....	3
1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones .....	5
1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre .....	5
1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones .....	11
1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI .....	28
1.4 Medidas para la mejora continua .....	31
2. Conclusiones .....	32
3. Recomendaciones.....	34
4. Anexos .....	35



## Índice de tablas

Tabla 1: Ejecución Presupuestal por Fuente de Financiamiento .....	6
Tabla 2: Plan Operativo Modificado por Centro de Costos .....	11
Tabla 3: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI.....	13
Tabla 4: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Funciones del Estado ....	14
Tabla 5: Avance Físico – Financiero de Actividad Operativa / Inversión por Centro de Costo .....	16
Tabla 6: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Centro de Costos.....	26
Tabla 7: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Provincia .....	27



## Resumen Ejecutivo

La evaluación es un análisis objetivo, integral y sistémico de una política nacional o plan (en curso o concluido) sobre su concepción, su puesta en marcha y sus resultados. La evaluación busca determinar la pertinencia, la verificación del cumplimiento de los logros esperados y, la identificación e incorporación de las lecciones aprendidas. En esa línea la Evaluación de Implementación del POI, tiene por finalidad analizar los factores que contribuyeron o dificultaron el cumplimiento de las metas físicas y financieras de las Actividades Operativas e Inversiones, por lo que comprende la identificación de las causas, las restricciones y las oportunidades de mejora para la implementación del POI.

En ese sentido, La Evaluación de Implementación del Plan Operativo Institucional - POI 2022 al Primer Semestre del órgano desconcentrado de la Gerencia Regional de Infraestructura y **Unidad Ejecutora** 801 Región Huancavelica - Transportes **del Pliego** Gobierno Regional Huancavelica, es elaborado en marco a los lineamientos establecidos en la Guía para el Seguimiento y Evaluación de Políticas Nacionales y Planes del SINAPLAN, aprobada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD y la Guía para el Planeamiento Institucional, modificada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 016-2019-CEPLAN/PCD. Asimismo, está elaborado según el formato establecido con el Comunicado 018-2022/CEPLAN mediante el enlace <https://bit.ly/3Puvqev>.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones de Huancavelica, dentro de su estructura orgánica cuenta con órganos de asesoramiento, órganos de apoyo y órganos de línea los cuales son; Dirección de Caminos, Dirección de Comunicaciones y Dirección de Transportes y Circulación Terrestre. La Dirección de Caminos, es el encargado de planificar, administrar y ejecutar el desarrollo de la Infraestructura Vial Departamental y promover la inversión privada, nacional y extranjera en proyectos de infraestructura vial. De igual manera, la Dirección de Comunicaciones es el responsable de ejecutar, proponer, implementar y supervisar las políticas para el desarrollo de los servicios de comunicaciones y el acceso universal de los mismos dentro del ámbito regional. Y la Dirección de Transportes y Circulación Terrestre, es el encargado de promover, implementar, ejecutar, fiscalizar y controlar la política



sectorial relativa a regular servicios de transportes y tránsito terrestre de personas y mercancías, actividades referidas al otorgamiento de licencias de conducir de acuerdo a lo dispuesto por el marco legal vigente.

En marco a ello, la Unidad Ejecutora 801 Región Huancavelica - Transportes en el ejercicio fiscal 2022 cuenta con un POI aprobado mediante Resolución Directoral Regional N° 014-2022/GOB.REG-HVCA/DRTC Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2021/GOB.REG.HVCA/GR de fecha 30 de diciembre del 2020 que aprueba el POIM 2022-2024 del pliego 447-Gobierno Regional Huancavelica. Este POI fue aprobado con 53 actividades operativas y 3 inversiones, las mismas que se encuentran articuladas al Plan Estratégico Institucional PEI ampliado 2020 - 2025.

Debido a los cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones y por la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones se realizó modificaciones al POI. Por lo que al I semestre se tiene un total de 73 actividades operativas con un financiamiento total de S/ 20,222,025.00.

La Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones al ser una Unidad Ejecutora del Pliego del Gobierno Regional, es uno de los encargados del cumplimiento de los indicadores de 02 objetivos estratégicos; OEI.08 Mejorar la competitividad de los agentes económicos y OEI.11 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica. Dentro del OEI.08 se encuentra 03 Acciones Estratégicas Institucionales que son: AEI.08.07 Infraestructura vial transitable para la población, AEI.08.09 Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población y AEI.08.08 Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población. Es así que, la Dirección de Caminos y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.07 donde se ha registrado un total de 28 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 17%. Del mismo modo la Dirección de Transportes y Circulación Terrestre y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.08 donde se ha registrado un total de 9 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 46%. Asimismo, la Dirección de Comunicaciones y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.09 donde se



ha registrado un total de 9 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 72%.

Del total de centros de costos, 19 centros de costo alcanzaron una ejecución de metas físicas superiores al 50% en relación a la programación anual de sus actividades operativas, mientras que Oficina de Supervisión y Liquidación, Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial y Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización lograron una ejecución de metas físicas en relación a la programación anual solo del 37%, 13% y 31% respectivamente.

## 1. Evaluación del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

### 1.1 Modificaciones del POI durante el primer semestre

Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 282-2021/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020 se aprueba el Plan Operativo Institucional Multianual POIM 2022-2024 del pliego 447-Gobierno Regional Huancavelica. En mérito a ello, mediante Resolución Directoral Regional N° 014-2022/GOB.REG-HVCA/DRTC se aprueba el POI anual 2022 de la Unidad Ejecutora 801 Región Huancavelica – Transportes. Este POI fue consistenciado al PIA y aprobado con 53 actividades operativas y 3 inversiones, las mismas que se encuentran articuladas al Plan Estratégico Institucional PEI ampliado 2020 – 2025 del Gobierno Regional de Huancavelica.

En el ejercicio fiscal 2022 se realizaron modificaciones al POI, debido a los cambios en la programación de metas físicas y por la incorporación de nuevas Actividades Operativas e Inversiones, ello en razón de las transferencias financieras, créditos suplementarios, créditos presupuestales y anulaciones presupuestarias a favor de la Unidad Ejecutora. Es así que, por las transferencias financieras, créditos suplementarios y créditos presupuestales se crearon y financiaron nuevas actividades operativas, y por las anulaciones presupuestarias hubo cambios en programación de metas físicas de las actividades operativas e inversiones.



**Tabla 1: Ejecución Presupuestal por Fuente de Financiamiento**

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	DEVENGADO	%VARIAC. PIA - PIM	AVANCE GASTO%
1. RECURSOS ORDINARIOS	16,987,356.00	16,525,115.00	3,373,025.00	-2.72%	20.41%
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	400,000.00	441,526.00	92,135.36	10.38%	20.87%
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0.00	2,288,159.00	273,089.53	100.00%	11.93%
5. RECURSOS DETERMINADOS	5,352,339.00	967,225.00	61,146.85	-81.93%	6.32%
<b>TOTAL GENERAL</b>	<b>22,739,695.00</b>	<b>20,222,025.00</b>	<b>3,799,396.74</b>	<b>-11.07%</b>	<b>18.79%</b>

Fuente: SIAF 2022

En la tabla 1 se observa que, la Unidad Ejecutora tiene crédito presupuestario en 04 fuentes de financiamiento (Recursos Ordinarios, Recursos Directamente Recaudados, Donaciones y Transferencias y Recursos Determinados). Es así que en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA la UE tuvo un presupuesto asignado de S/ 22,739,695.00, pero debido a las anulaciones presupuestarias el Presupuesto Institucional Modificado - PIM llegó a ser S/ 20,222,025.00 y de este PIM al I semestre se ha ejecutado S/ 3,799,396.74 que representa el 18.79% de ejecución de gasto.

En ese sentido a continuación, se describen las modificaciones de las actividades operativas e inversiones por centro de costos, debido a transferencias financieras, créditos suplementarios, créditos presupuestales y anulaciones presupuestarias a favor de la Unidad Ejecutora:

#### **Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial**

- ✘ En marco a la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, en el Presupuesto Institucional de Apertura - PIA se aprobó el crédito presupuestario a favor del Gobierno Regional de Huancavelica para la ejecución de las actividades de; Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada con un presupuesto total de S/ 5,800,131.00 y para el Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental no Pavimentada un total de S/ 4,352,636.00. Para la ejecución de las mencionadas actividades el GORE Huancavelica firmo Convenios de Gestión N° 172-2022-MTC/21 (mantenimiento rutinario) y N° 171-2022-MTC/21 (mantenimiento periódico) con

PROVIAS descentralizado, en los cuales se anexa el desagregado por tramos, los mismos que fueron registrados en 16 actividades operativas en el aplicativo CEPLAN V.01, los cuales son: Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-104, Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-122, Mantenimiento Periódico de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-123, Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-108. (KM 0+000 AL KM 46+000), Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-108 (KM 46+000 AL KM 94+970), Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-110, Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-114 (KM 0+00 AL KM 30+400), Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-114 (KM 30+400 AL KM 69+500), Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-121 (KM 115+800 AL KM 142+300), Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-121 (KM 31+000 AL KM 63+000), Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-121 (KM 0+000 AL KM 31+000), Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-125, Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-126, Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-128, Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-129, Mantenimiento Rutinario de la Red Vial Departamental no Pavimentada HV-131.



- ✧ Para la ejecución de las 16 actividades operativas de mantenimiento rutinarios y periódicos, primero debían elaborarse los expedientes técnicos. Para el caso de los mantenimientos rutinarios, los expedientes fueron elaborados con la capacidad operativa de la Dirección de Caminos. Para el caso de los mantenimientos periódicos el servicio de elaboración de los expedientes técnicos debía ser contratado, debido a ello se creó la actividad operativa "Elaboración de Expediente para el Mantenimiento

Periódico de la Red Vial Departamental no Pavimentada". Para la ejecución de la actividad el pliego del Gobierno Regional de Huancavelica otorgo un crédito presupuestario a favor de la Unidad Ejecutora mediante Resolución Gerencial Regional N° 014 y 029-2022/GOB-REG-HVCA/GRPPyAT por un monto total de S/. 577,496.00 y adicionalmente un crédito presupuestario de S/. 59,680.00 derivado de Saldos de Balance de la Unidad Ejecutora, haciendo un total de asignación presupuestal para el desarrollo de la actividad de S/. 637,176.00.

- ✦ Por otro lado, mediante Resolución Gerencial Regional N° 004-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPYAT, se autoriza créditos presupuestarios a favor de la Unidad Ejecutora por el importe de S/. 59,343.00 en la fuente de financiamiento Recursos Determinados, para la ejecución de la actividad "Atención de la Transitabilidad por Emergencias de la Infraestructura Vial HV-104, Trayectoria: Emp. Pe-3SD (Chonta) - San Pedro de Coris - DV. Cobriza".
- ✦ Del mismo modo, mediante Informe N° 313-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM la Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización comunica la modificación presupuestaria dentro de la Unidad Ejecutora por un monto total de S/ 29,036.00 derivado de saldos habilitadores, a fin de financiar la actividad operativa "Transporte de la Estructura Metálica de segundo uso almacenado en el campamento de San Miguel de Mayocc hacia el almacén previsto por la Municipalidad Distrital de Cuenca".
- ✦ Asimismo, debido a que los equipos y maquinaria necesarios para realizar los estudios de suelos se malograron y mediante Resolución Directoral le dieron de baja, por lo que se tuvo que inactivar la actividad operativa "Realización de Estudios y Ensayos de Análisis De Suelos" debido a que no se iba lograr el cumplimiento de la programación de metas físicas.
- ✦ La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización de la DRTC mediante Informe N° 313-2022/GOB.REG.HVCA/GRI-DRTC/OPPyM comunica la modificación presupuestaria dentro de la Unidad Ejecutora por un monto total de S/ 29,036.00 derivado de saldos habilitadores, a fin de financiar la actividad operativa "Transporte de la Estructura Metálica de



segundo uso almacenado en el campamento de San Miguel de Mayocc hacia el almacén previsto por la Municipalidad Distrital de Cuenca”.

✧ Mediante Resolución Gerencial Regional N° 002-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPYAT, se realizó la modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego, en la fuente de financiamiento Recursos Determinados y genérica de gastos 2.6, con la finalidad de garantizar la continuidad de otros proyectos de inversión. En ese sentido, se realizó una anulación presupuestaria a la Unidad Ejecutora por el monto de S/ 852,339.00 el cual era el total asignado a la inversión “Mejoramiento del Servicio de Transitabilidad entre la Progresiva 0+000 Km al 12+400 Km de la Ruta Departamental HV-100, tramo Pe-3s (Izcuchaca) - Alfapata - Villareal del Distrito de Acostambo”. Razón por lo cual esta inversión fue inactivada.

✧ Mediante Resolución Gerencial Regional N° 045-2022/GOB.REG.HVCA/GGR-GRPPYAT, se realizó la modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y genérica de gastos 2.6, con la finalidad de garantizar la continuidad de otros proyectos de inversión. En ese sentido, se realizó una anulación presupuestaria a la Unidad Ejecutora por el monto de S/ 2,650,000.00 el cual representa el 58% del total asignado a la inversión “Ampliación de la Capacidad Operativa y de Gestión del Servicio de Equipo Mecánico para la Conservación Vial y Atención de Emergencias en la Región Huancavelica CUI 2269783 - Componente I”.



#### **Sub Dirección de Proyectos, Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones**

✧ Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 21-2022/GOB-REG-HVCA/GR en virtud a la Resolución Ministerial N° 081-2022-MTC/01, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos debido a una transferencia presupuestaria por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones,

a fin de financiar las funciones transferidas en materia de telecomunicaciones. Por lo cual se creó 01 actividad operativa denominada "Formulación de Estudios de Inversión en Telecomunicaciones en áreas de Interés Social".

- ⊠ Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 008-2022/GOB-REG-HVCA/GR se realizó la modificación presupuestaria entre Unidades Ejecutoras del Pliego, en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y genérica de gastos 2.6, con la finalidad de ejecutar otros proyectos de inversión. En ese sentido, se realizó una anulación presupuestaria a la Unidad Ejecutora por el monto de S/ 1,000,000.00 el cual era el total asignado a la inversión "Creación y Mejoramiento de la Infraestructura Digital de las Localidades de Interés Social en las 7 Provincias del Departamento de Huancavelica". Razón por lo cual esta inversión fue inactivada.



#### **Sub Dirección de Control y Supervisión en Telecomunicaciones**

- ⊠ Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 21-2022/GOB-REG-HVCA/GR en virtud a la Resolución Ministerial N° 081-2022-MTC/01, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos debido a una transferencia presupuestaria por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de financiar las funciones transferidas en materia de telecomunicaciones. Por lo cual se creó 01 actividad operativa denominada "Supervisión, Verificación, Difusión y Medición en servicios de Telecomunicaciones (Estaciones de radiodifusión y RNI)".



#### **Sub Dirección de Mantenimiento y Operación en Telecomunicaciones**

- ⊠ Mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 21-2022/GOB-REG-HVCA/GR en virtud a la Resolución Ministerial N° 081-2022-MTC/01, se autoriza la incorporación de mayores fondos públicos debido a una transferencia presupuestaria por la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias por parte del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, a fin de financiar la operación y mantenimiento de los sistemas de

telecomunicaciones. Por lo cual se creó 01 actividad operativa denominada "Mantenimiento de los Sistemas de Comunicaciones de los Proyectos Ejecutados por el MTC en materia de telecomunicaciones".

**Tabla 2: Plan Operativo Modificado por Centro de Costos**

CC Código	Centro de Costos	POI Modificado 3/	
		N° AO	Financiamiento
01.01.00	DIRECCIÓN REGIONAL	1	208,219
03.01.00	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2	369,770
03.01.01	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	1	27,715
03.01.02	OFICINA DE INFORMÁTICA	1	20,043
03.01.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	1	1,599
03.02.00	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	64,307
04.01.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	94,965
04.01.01	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	95,863
04.01.02	OFICINA DE TESORERÍA	1	93,908
04.01.03	OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	3	336,126
04.01.04	OFICINA DE DESARROLLO HUMANO	11	844,510
04.02.00	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	120,055
05.01.00	DIRECCIÓN DE CAMINOS	1	252,828
05.01.01	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL	26	13,462,134
05.01.02	SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	1	818,783
05.02.00	DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	1	64,473
05.02.01	SUB DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN	4	144,188
05.02.02	SUB DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	5	391,117
05.03.00	DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	1	99,987
05.03.01	SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES	2	373,905
05.03.02	SUB DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN TELECOMUNICACIONES	4	183,142
05.03.03	SUB DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	2	1,787,715
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	<b>19,855,351</b>

Nota: El Monto financiero total es la suma de la programación financiera anual de las AO. Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

1/ Se consideran al grupo de AO e inversión activas y que cuentan con meta física anual mayor a cero, hasta el momento del inicio del módulo de evaluación.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la Tabla 2 se muestran las modificaciones del POI 2022 por centro de costos, donde al I semestre a nivel de la Unidad Ejecutora se tiene un total de 73 actividades operativas e inversiones con un financiamiento total de S/ 19,855,351.00. Siendo la Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial el centro de costos que tiene mayor número de actividades y mayor asignación presupuestal, seguido por la Oficina de Desarrollo Humano.

## 1.2 Análisis del cumplimiento de las actividades operativas e inversiones

El Pliego Gobierno Regional de Huancavelica cuenta con Plan Estratégico Institucional PEI Ampliado 2020 - 2025, donde se encuentra los Lineamientos de Política Institucional, Misión y 11 Objetivos Estratégicos con sus respectivas Acciones Estratégicas Institucionales. En esa línea, la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones al ser una Unidad Ejecutora del Pliego del Gobierno Regional, es uno de los encargados del cumplimiento de los indicadores de 02 objetivos estratégicos; OEI.08 Mejorar la competitividad de los agentes económicos y OEI.11 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica.

- En la Tabla 3 se observa que, dentro del OEI.08 se encuentra 03 Acciones Estratégicas Institucionales que son: AEI.08.07 Infraestructura vial transitable para la población, AEI.08.09 Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población y AEI.08.08 Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población. Es así que, la Dirección de Caminos y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.07 donde se ha registrado un total de 28 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 17%. Del mismo modo la Dirección de Transportes y Circulación Terrestre y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.08 donde se ha registrado un total de 9 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 46%. Asimismo, la Dirección de Comunicaciones y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.09 donde se ha registrado un total de 9 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 72%.

Respecto al OEI.11, es un objetivo de tipo II que busca mejorar o fortalecer las condiciones internas de la entidad, en ese sentido los órganos de asesoramiento y apoyo alinearon sus actividades operativas a 04 Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.11, que son AEI.11.01, AEI.11.03, AEI.11.04 y AEI.11.07 los cuales lograron una ejecución física anual de 39%, 58%, 75% y 58% respectivamente.



Tabla 3: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por OEI y AEI del PEI

Código	Descripción	Prioridad	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
					1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
OEI.08	MEJORAR LA COMPETITIVIDAD DE LOS AGENTES ECONÓMICOS.	5					
AEI.08.07	INFRAESTRUCTURA VIAL TRANSITABLE PARA LA POBLACIÓN.	5	28	2,154,094	100 %	4 %	17 %
AEI.08.09	SERVICIO DE TELECOMUNICACIONES EFICIENTE Y ACCESIBLE PARA LA POBLACIÓN.	7	9	371,512	100 %	13 %	72 %
AEI.08.08	SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE ADECUADO Y SEGURO PARA LA POBLACIÓN.	8	9	233,479	100 %	33 %	46 %
OEI.11	MEJORAR LA GESTIÓN INSTITUCIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL DE HUANCVELICA.	6					
AEI.11.03	DOCUMENTOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS Y TÉCNICOS ACTUALIZADOS; ESTANDARIZADOS E IMPLEMENTADOS EN LAS UES. DEL PLIEGO.	1	4	40,537	100 %	17 %	58 %
AEI.11.01	CAPACITACIÓN PERMANENTE Y ESPECIALIZADA A LOS SERVIDORES DEL GOBIERNO REGIONAL.	3	3	167,138	100 %	11 %	39 %
AEI.11.04	TECNOLOGÍAS DE INFORMACIÓN APROPIADAS PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA GESTIÓN REGIONAL.	4	1	5,211	100 %	64 %	75 %
AEI.11.07	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INVERSIONES EJECUTADAS EFICIENTEMENTE	7	19	827,426	100 %	21 %	58 %
<b>TOTAL</b>				<b>3,799,397</b>			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión que implementa cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física en el semestre.

4/ i) Para las AEI, se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión que implementan cada AEI; ii) Para los OEI, se calcula como el promedio del avance % de las AEI que las conforman, ponderado por sus grados de prioridad; iii) Todos los cálculos consideran sólo a las AO que cuentan con meta física anual distinta de cero.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la Tabla 4, se muestra el avance de ejecución física del Plan Operativo Institucional – POI modificado por funciones del estado. Donde la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones tuvo 62 actividades operativas alineadas a la función 15. Transporte, 9 actividades a la función 16. Comunicaciones, 1 actividad para la función 03. Planeamiento, Gestión y Reserva de Contingencia y 1 actividad para la función 24. Previsión Social. Es así que al Primer Semestre en la función 15 se ha ejecutado un total de S/ 3,334,468.00, en la función 16 se ha ejecutado S/ 371,512.00 y en la función 24 se ha ejecutado un total de S/ 93,416.00.

**Tabla 4: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Funciones del Estado**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 15 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Anual 4/
16	COMUNICACIONES	9	371,512	100 %	13 %	72 %
03	PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	1	0	S.P.	100 %	100 %
24	PREVISION SOCIAL	1	93,416	100 %	17 %	58 %
15	TRANSPORTE	62	3,334,468	100 %	16 %	37 %
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	<b>3,799,397</b>			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/inversión vinculadas a la función del Estado.  
 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/inversión vinculadas a la función del Estado.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

El 30 de noviembre de 2021, se promulgó la Ley N° 31365 Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2022, por lo que el Plan Operativo Institucional del año 1 de la programación del POI Multianual 2022 – 2024 debía ser consistenciado con el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA. En ese sentido a inicios del mes de enero de 2022, se contaba con un POI consistenciado aprobado, el mismo que en la ejecución fue modificándose según las consideraciones establecidas en la Guía para el Planeamiento Institucional aprobado con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 033-2017 CEPLAN/PCD y sus modificatorias.

Es así que, en Tabla 5, se muestra el resultado de la ejecución física y financiera de las actividades operativas e inversiones por centro de costo, respecto a la programación física y financiera aprobado para el inicio del año

2022. Se observa que, los centros de costos; Dirección Regional, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Estudios de Pre – Inversión, Oficina de Informática, Oficina de Racionalización, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Administración, Oficina de Contabilidad, Oficina de Tesorería, Oficina de Logística y Patrimonio, Dirección de Caminos, Sub dirección de Equipo Mecánico, Dirección de Circulación Terrestre y la Dirección de Comunicaciones **lograron una ejecución de metas físicas superior o igual al 50% respecto al total anual programado** en todas sus actividades operativas.

Asimismo, solo la Dirección Regional, Oficina de Planificación y Presupuesto, Oficina de Racionalización, Oficina de Asesoría Jurídica, Oficina de Contabilidad, Oficina de Logística y Patrimonio, Oficina de Supervisión y Liquidación y Dirección de Caminos **lograron una ejecución de metas financieras superior o igual al 50% respecto al total anual programado** en todas sus actividades operativas.



Tabla 5: Avance Físico – Financiero de Actividad Operativa / Inversión por Centro de Costo

Centro de Costos	Actividad Operativa	Unidad de Medida	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS				
			F(RE) Total	F(RE) 1er Semestre	F(SE) 1er Semestre	% Avance	Fn(RE) Total	Fn(RE) 1er Semestre	Fn(SE) 1er Semestre	% Avance
DIRECCIÓN REGIONAL	SEGUIMIENTO, MONITOREO Y SUPERVISIÓN A LOS PLANES, PROGRAMAS, ACTIVIDADES Y PROYECTOS EN MATERIA DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES EN LA REGIÓN DE HUANCAYVELLA.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	208,219.00	107,005.78	107,005.78	51%
OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	CONTROLAR, FISCALIZAR Y DIRIGIR EL CUMPLIMIENTO DE LAS NORMAS, LINEAMIENTOS Y DIRECTIVAS INTERNAS Y EXTERNAS REFERENTES A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DE PLANEAMIENTO ESTRATÉGICO, PRESUPUESTO PÚBLICO, INVERSIÓN PÚBLICA Y MODERNIZACIÓN DE LA GESTIÓN PÚBLICA.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	359,165.72	172,788.25	172,788.25	48%
OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	CONDUJER LOS PROCESOS DE GESTIÓN PRESUPUESTARIA, DE ACUERDO A LA LEY DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PÚBLICO Y LEY ANUAL DE PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PÚBLICO.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	10,603.88	7,867.19	7,867.19	74%
OFICINA DE INFORMÁTICA	FORMULACIÓN Y APROBACIÓN DE ESTUDIOS DE PRE INVERSIÓN EN EL MARCO DE LA PROGRAMACIÓN MULTIANUAL Y GESTIÓN DE INVERSIONES	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	27,714.79	4,014.73	4,014.73	14%
OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	ASISTENCIA Y SOPORTE TÉCNICO PARA EL MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y SISTEMAS INFORMÁTICOS DE LOS DIFERENTES ÓRGANOS Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA ENTIDAD	ASISTENCIA TÉCNICA	365.00	175.00	175.00	48%	20,042.78	5,210.78	5,210.78	26%
OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	CONDUJER EL PROCESO DE ELABORACIÓN, ACTUALIZACIÓN Y REVISIÓN DE DOCUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS DE GESTIÓN Y DIRECTIVAS	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	1,598.83	1,118.83	1,118.83	70%
OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ASESORAMIENTO TÉCNICO JURÍDICO EN MATERIA DE TRANSPORTES, INFRAESTRUCTURA VIAL Y COMUNICACIONES	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	64,307.00	37,675.76	37,675.76	59%
OFICINA DE CONTABILIDAD	CONDUCCIÓN, SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS SISTEMAS ADMINISTRATIVOS A SU CARGO, EN MARCO A LA NORMATIVIDAD VIGENTE.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	94,965.00	43,401.86	43,401.86	46%
OFICINA DE TESORERÍA	DESARROLLAR LOS PROCEDIMIENTOS ADECUADOS DE EJECUCIÓN Y EVALUACIÓN DE REGISTROS CONTABLES	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	95,863.00	53,580.23	53,580.23	56%
OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	EJECUCIÓN, CENTRALIZACIÓN Y CONTROL DE LOS FONDOS DEL TESORO PÚBLICO.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	93,908.00	52,251.20	52,251.20	56%
	RECEPCIÓN, VERIFICACIÓN Y ENTREGA DE BIENES ADQUIRIDOS A LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	3,179.24	2,279.24	2,279.24	72%
	GESTIÓN, REGISTRO Y CONTROL DE LOS BIENES PATRIMONIALES DE LA INSTITUCIÓN	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	4,294.20	3,564.67	3,564.67	83%
	EJECUCIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES Y CONTRATACIONES	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	328,652.56	161,852.98	161,852.98	49%
OFICINA DE DESARROLLO HUMANO	EJECUCIÓN Y MONITOREO A LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	519,960.39	140,829.81	140,829.81	27%
	EJECUCIÓN DEL PLAN DE BIENESTAR SOCIAL ORIENTADO A PROPICIAR UN BUEN AMBIENTE DE TRABAJO.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	46,368.76	26,308.26	26,308.26	57%
	FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN.	TRABAJADOR CAPACITADO	614.00	0.00	0.00	0%	5,000.00	0.00	0.00	0%
	REVISIÓN, VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LOS LEGAJOS PERSONALES DE LOS SERVIDORES POR LOS DIFERENTES REGIMENES LABORALES	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	649.00	648.84	648.84	100%
	ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN.	INFORME	12.00	6.00	6.00	50%	6,593.45	1,093.42	1,093.42	17%

Evaluación de Implementación del POI 2022 UE 801

Centro de Costos	Actividad Operativa	Unidad de Medida	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
			F(RE) Total	F(SE) 1er Semestre	% Avance	Fn(RE) Total	Fn(RE) 1er Semestre	% Avance
OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA	PLANILLA	1.00	0.00	0%	15,612.00	0.00	0%
	PAGO DE PENSIONES Y BENEFICIOS A CESANTES Y JUBILADOS	PLANILLA	12.00	6.00	50%	177,905.00	93,416.12	53%
	EJECUCIÓN DE ACCIONES EN MATERIA REMUNERATIVA DEL PERSONAL ACTIVO Y CESANTE.	INFORME	12.00	6.00	50%	2,782.40	2,782.40	100%
	PAGO DE CUOTAS DEL REPRO - AFP	PLANILLA	12.00	6.00	50%	56,703.00	28,351.26	50%
	PAGO DE CUOTAS DEL SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES AL ESSALUD	PLANILLA	12.00	6.00	50%	7,512.00	3,756.00	50%
	PAGO DE CUOTAS DE SINCERAMIENTO DE DEUDAS POR APORTACIONES A LA ONP	PLANILLA	12.00	6.00	50%	5,424.00	2,712.00	50%
	SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE ESTUDIOS, INVERSIONES Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	SUPERVISIÓN	21.00	1.00	5%	111,138.70	56,433.65	51%
	ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMES TÉCNICO-FINANCIEROS DE LIQUIDACIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES E INVERSIONES.	INFORME	28.00	12.00	43%	8,916.30	6,025.64	68%
	SEGUIMIENTO Y MONITOREO PARA EL CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES Y PROGRAMAS EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	INFORME	12.00	6.00	50%	252,828.00	144,015.99	57%
	ELABORACIÓN DE PLANES, ESTUDIOS, EXPEDIENTES E INFORMES TÉCNICOS PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES E INVERSIONES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	INFORME TÉCNICO	14.00	13.00	93%	15,838.39	15,838.39	100%
DIRECCIÓN DE CAMINOS	MONITOREO A LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS	INFORME	12.00	6.00	50%	79,992.61	26,471.59	33%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA	KILOMETRO	45.30	22.22	49%	2,469,726.00	1,508,827.02	61%
	TRAMO HV-111 TRAYECTORIA: EMP PE26 (HUANGAVELICA) - CALLQUI- DV. SATCO - ABRA MAMACANCHA - TANSIRI EMP HV - 110 (VIÑAS)	KILOMETRO	6.47	0.00	0%	52,796.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-129 EMP PE-26 (PTE. PALCA) - PALCA - EMP PE-125 (NUNUNGAYOCC). (KM 3+600 AL KM 10+070)	KILOMETRO	37.29	0.00	0%	304,287.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-131 EMP PE-35 (LARCAY) - EL CARMEN - LOCROJA - EMP PE-35 D (JARAPATA). (KM 0+000 AL KM 37+290)	KILOMETRO	26.50	0.00	0%	216,240.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-121 EMP. PE-28 A (BETANIA) - LAGUNA PARIONACOCHA - HORNADA - PARIONA - HATUNORCCO - LARAMARCA - PORONCOCHA - QUERCO - PACOMARCA - SANTIAGO DE QUIRAHUARA - EMP. HV-120. (KM 115+800 AL KM 142+300).	KILOMETRO	31.00	0.00	0%	252,960.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-121 EMP. PE-28 A (BETANIA) - LAGUNA PARIONACOCHA - HORNADA - PARIONA - HATUNORCCO - LARAMARCA - PORONCOCHA - QUERCO - PACOMARCA - SANTIAGO DE QUIRAHUARA - EMP. PE HV-120. (KM 0+000 AL KM 31+000).	KILOMETRO	32.00	0.00	0%	261,120.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-121 EMP. PE-28 A (BETANIA) - LAGUNA PARIONACOCHA - HORNADA - PARIONA - HATUNORCCO - LARAMARCA - PORONCOCHA - QUERCO - PACOMARCA - SANTIAGO DE QUIRAHUARA - EMP. HV-120. (KM 31+000 AL KM 63+000).	KILOMETRO	46.86	0.00	0%	382,378.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-125 EMP. PE-26 (ZCUCUACHACA) - COMAYCA - LARIA - NUEVO OCCORO - MIRAFLORES - EMP. HV-127 (DV. MIRAFLORES). (KM 0+000 AL KM 46+860)	KILOMETRO						



Evaluación de Implementación del POI 2022 UE 801

Centro de Costos	Actividad Operativa	Unidad de Medida	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
			F(RE) Total	F(SE) 1er Semestre	% Avance	Fn(RE) Total	Fn(SE) 1er Semestre	% Avance
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-126 EMP. HV-110 (TINCOCO) - QUIÑIRY - YANAYACU - CHAQUICOCHA - MINAPAMPA - SAN VIDAL - JANTUPAMPA - LEONCIO PRADO - EMP. HV-125 (CONAYCA). (KM 0+000 AL KM 39+800)	KILOMETRO	39.80	0.00	0%	324,768.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-128 EMP PE-26 (ASCENSIÓN) - ÑUNUNGAYOCC - HUAYANAY - EMP PE-124 (DV. MIRAFLORES). (KM 0+000 AL 36+830)	KILOMETRO	36.83	0.00	0%	300,533.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-108 EMP. PE-26 B (LIRCAY) - HUAYLAY GRANDE - CALLANMARCA - HUANCA HUANCA - CONGALLA - EMP. PE-26 B (SECCLLA). (KM 0+000 AL KM 46+000)	KILOMETRO	46.00	0.00	0%	375,360.00	9,265.00	2%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-108 EMP. PE-26 B (LIRCAY) - HUAYLAY GRANDE - CALLANMARCA - HUANCA HUANCA - CONGALLA - EMP. PE-26 B (SECCLLA). (KM 46+000 AL KM 94+970)	KILOMETRO	48.97	0.00	0%	399,596.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-110 EMP. PE-35 (IMPERIAL) - RUMICHACA - MOYA - VILCA - VIÑAS - ACOBAMBILLA - LD. JUNIN (CHAUCALLE, JU-110 A TURPO). (KM 80+000 AL KM 119+300)	KILOMETRO	39.30	0.00	0%	320,688.00	180.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-114 EMP. PE-26 (VILLA DE ARMA)-ABRA PAQUISCCA-AURAHUA- PTE.CHUPAMARCA-CHUPAMARCA-TANTARA-SANTA ROSA-CASCANI-SAN JUAN - EMP.PE-26(PALCA) ( KM 0+00 AL KM 30+400).	KILOMETRO	30.40	0.00	0%	248,064.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-114 EMP. PE-26 (VILLA DE ARMA)-ABRA PAQUISCCA-AURAHUA- PTE.CHUPAMARCA-CHUPAMARCA-TANTARA-SANTA ROSA-CASCANI-SAN JUAN - EMP.PE-26(PALCA) ( KM 30+400 AL KM 69+500).	KILOMETRO	39.10	0.00	0%	319,056.00	0.00	0%
	ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA.	EXPEDIENTE	6.00	0.00	0%	617,049.00	9,000.00	1%
	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-104 EMP PE-35D (CHONTA PAZ) - SAN PEDRO DE CORIS-DV. COBRIZA (KM 0+000 AL KM 36+750)	KILOMETRO	36.75	0.00	0%	1,653,752.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-122 EMP HV-121(DV PARIONA) - EMP HV-118 (MARCCARENCCA), (KM 0+000 AL KM 30+945)	KILOMETRO	30.95	0.00	0%	1,392,530.00	0.00	0%
	MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA HV-123 EMP HV-101(VILCAMARCA) - COCHABAMBA CHICO- HUAYLACUCHO-HUACHOCOLPA-TAURIBAMBA- (KM 0+000 AL KM 23+000 Y KM 29+000 AL KM 35+030)	KILOMETRO	29.03	0.00	0%	1,306,354.00	0.00	0%
	ATENCIÓN DE LA TRANSITABILIDAD POR EMERGENCIAS DE LA INFRAESTRUCTURA VIAL HV-104, TRAYECTORIA: EMP.PE-35D (CHONTA) - SAN PEDRO DE CORIS - DV. COBRIZA	KILOMETRO	36.74	36.74	100%	49,938.00	49,177.85	98%
	TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE SEGUNDO USO ALMACENADO EN EL CAMPAMENTO DE SAN MIGUEL DE MAYOCC HACIA EL ALMACÉN PREVISTO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA	ACCIÓN	1.00	0.00	0%	29,036.00	0.00	0%



Evaluación de Implementación del POI 2022 UE 801

Centro de Costos	Actividad Operativa	Unidad de Medida	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS		
			F(RE) Total	F(SE) 1er Semestre	% Avance	Fn(RE) Total	Fn(SE) 1er Semestre	% Avance
	AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA Y DE GESTIÓN DEL SERVICIO DE EQUIPO MECÁNICO PARA LA CONSERVACIÓN VIAL Y ATENCIÓN DE EMERGENCIAS EN LA REGIÓN HUANCVELICA CIU 2269783 - COMPONENTE I	PORCENTAJE	1.00	0.00	0%	0.00	0.00	0%
SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	ADMINISTRACIÓN Y OPERATIVIZACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO PARA LA EJECUCIÓN DE ACTIVIDADES Y PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA VIAL.	INFORME	12.00	6.00	50%	818,783.00	391,317.85	48%
DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN TERRESTRE	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS Y NORMATIVOS EN MATERIA DE TRANSPORTE TERRESTRE Y SEGURIDAD VIAL	INFORME	12.00	6.00	50%	64,473.00	25,343.11	39%
SUB DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN	FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	INTERVENCIÓN	4640.00	2267.00	49%	135,598.00	66,922.52	49%
	FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE (TERRAPIERTO TERMINALES Y AGENCIAS)	INTERVENCIÓN	62.00	27.00	44%	2,600.00	0.00	0%
	HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	VEHÍCULOS	24.00	0.00	0%	2,500.00	1,023.13	41%
	OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS	AUTORIZACIÓN	66.00	1.00	2%	3,490.00	2,489.59	71%
SUB DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN A LA COMUNIDAD SOBRE SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL	CAMPAÑA	10.00	4.00	40%	20,000.00	6,569.00	33%
	CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS EN SEGURIDAD VIAL (ESPECIALISTAS: DRTC, MUNICIPALIDADES, PNP, DOCENTES DE LOS TRES NIVELES DE EDUCACIÓN)	PERSONA CAPACITADA	68.00	49.00	72%	5,000.00	372.16	7%
	EMISIÓN DE LICENCIAS DE CONDUCIR DE CLASE A	LICENCIA OTORGADA	5688.00	4936.00	87%	326,617.00	139,682.33	43%
	CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES	CONDUCTOR CAPACITADO	400.00	80.00	20%	20,000.00	10,700.68	54%
	CAPACITACIÓN DE USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL	PERSONA CAPACITADA	4500.00	110.00	2%	19,500.00	5,719.50	29%
DIRECCIÓN DE COMUNICACIONES	SEGUIMIENTO Y MONITOREO A LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS EN TELECOMUNICACIONES	INFORME	12.00	6.00	50%	99,987.00	45,474.60	45%
SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES	ELABORACIÓN DE FICHA TÉCNICA EN TEMAS DE TELECOMUNICACIONES	FICHA TÉCNICA	1.00	1.00	100%	19,239.00	17,853.77	93%
SUB DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN TELECOMUNICACIONES	FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS DE INTERÉS SOCIAL	ESTUDIO	2.00	0.00	0%	354,666.00	50,947.81	14%
	SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y MEDICIÓN EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y RNI)	SUPERVISIÓN	215.00	66.00	31%	162,334.00	61,199.71	38%
	DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN Y RECEPCIÓN DE SOLICITUDES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES Y CONCESIONES POR PARTE DEL GOBIERNO CENTRAL	INFORME	4.00	4.00	100%	11,303.00	9,566.34	85%
	REALIZACIÓN DE CONSTATAIONES DE OPERATIVIDAD DE ESTACIONES AUTORIZADAS Y NO AUTORIZADAS POR EL MTC	SUPERVISIÓN	29.00	29.00	100%	4,715.00	4,714.05	100%
	VERIFICACIÓN Y MEDICIÓN DE LOS LÍMITES MÁXIMOS PERMISIBLES (LIMP) DE RADIACIONES NO IONIZANTES (RNI) EN LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES	INFORME TÉCNICO	29.00	29.00	100%	4,790.00	4,271.89	89%



Evaluación de Implementación del POI 2022 UE 801

Centro de Costos	Actividad Operativa	Unidad de Medida	METAS FÍSICAS			METAS FINANCIERAS			
			F(RE) Total	F(RE) 1er Semestre	F(SE) 1er Semestre	Fn(RE) Total	Fn(RE) 1er Semestre	Fn(SE) 1er Semestre	% Avance
SUB DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	SUPERVISIÓN Y MANTENIMIENTO DE ESTACIONES DEL PROYECTO CPACC EJECUTADOS POR EL MTC EN LA REGIÓN DE HUANCVELICA	ESTACIÓN	45.00	45.00	45.00	16,556.00	16,541.95	16,541.95	100%
	MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MTC EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES.	ESTACIÓN	365.00	145.00	145.00	1,771,159.00	160,942.01	160,942.01	40%

F(RE): Programación anual de metas físicas de AO/Inversiones  
 F(RE) 1er semestre: Programación al primer semestre de metas físicas de AO/Inversiones.  
 F(SE) 1er semestre: Seguimiento al primer semestre de metas físicas de AO/Inversiones.  
 Fn(RE) Programación anual de metas financieras de AO/Inversiones  
 Fn(RE) 1er semestre: Programación al primer semestre de metas financieras de AO/Inversiones.  
 Fn(SE) 1er semestre: Seguimiento al primer semestre de metas financieras de AO/Inversiones.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En ese sentido, según los resultados mostrados en la Tabla 5 hubo centros de costos que no alcanzaron una ejecución óptima de las metas físicas y financieras en las actividades operativas e inversiones que eran de su responsabilidad; como es el caso de los siguientes:

### **Oficina de Desarrollo Humano**

- ✦ La actividad operativa "EJECUCIÓN Y MONITOREO A LA APLICACIÓN DE LINEAMIENTOS Y POLÍTICAS INTERNAS PARA LA GESTIÓN DE LOS PROCESOS DEL SISTEMA ADMINISTRATIVO DE GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS" al I semestre tiene una ejecución física del 50% pero una ejecución financiera solo del 27%, ello debido a que en esta actividad está pendiente la adquisición de alimentos para el mes de setiembre.
- ✦ La actividad operativa "FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES DE LOS SERVIDORES CIVILES DE LAS DIFERENTES DIRECCIONES Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN" tenía una asignación presupuestal de S/ 29,000.00 para financiar la capacitación de 614 trabajadores, pero al I semestre no ha tenido a ejecución física ni ejecución financiera, por lo que después de una evaluación presupuestal se realizó una anulación presupuestal dentro de la Unidad Ejecutora quedando solo con una asignación presupuestal de S/ 5000.00 y una nueva programación física de 165 trabajadores capacitados.
- ✦ La actividad operativa "ADMINISTRACIÓN, CUSTODIA Y CONSERVACIÓN DEL ACERVO DOCUMENTARIO DE LAS DIRECCIONES Y UNIDADES ORGÁNICAS DE LA INSTITUCIÓN" al I semestre tuvo una ejecución física del 50% pero una ejecución financiera solo del 17%, ello debido a que tiene programado la adquisición de bienes muebles para el mes de setiembre.
- ✦ La actividad operativa "CUMPLIMIENTO DE PAGO DE LAS SENTENCIAS JUDICIALES EN CALIDAD DE COSA JUZGADA" al I semestre tiene una ejecución física y financiera de 0%, debido a que esta fue registrada en el mes de julio.



### **Oficina de Supervisión y Liquidación**

- ✦ La actividad operativa "SUPERVISIÓN Y MONITOREO DE ESTUDIOS, INVERSIONES Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE INFRAESTRUCTURA VIAL" al I semestre tuvo una ejecución financiera de 51% pero una ejecución física solo de 5%, debido a que al I semestre aún se encontraba en proceso el procedimiento de selección para la contratación de los servicios de mantenimiento rutinarios. Por otro lado, para realizar la supervisión del mantenimiento rutinario de la red vial departamental no pavimentada HV-111 aún no se había contratado la camioneta.
- ✦ La actividad operativa "ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DE INFORMES TÉCNICO-FINANCIERAS DE LIQUIDACIÓN A NIVEL DE ACTIVIDADES E INVERSIONES" tiene una ejecución financiera de 68% pero una ejecución física solo de 43%, debido a las observaciones que presentaban las liquidaciones de las actividades de mantenimiento.



### **Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial**

- ✦ Las actividades operativas de "MANTENIMIENTO RUTINARIO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA" al I semestre tuvieron una ejecución física y financiera del 0%, debido a que la contratación de los servicios de mantenimiento rutinario tuvo el otorgamiento y consentimiento de buena pro en el mes de julio y agosto.
- ✦ Las actividades operativas de "MANTENIMIENTO PERIODICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA" y "ELABORACIÓN DE EXPEDIENTE PARA EL MANTENIMIENTO PERIÓDICO DE LA RED VIAL DEPARTAMENTAL NO PAVIMENTADA" al I semestre tuvieron una ejecución física y financiera del 0%, debido a que para la ejecución del mantenimiento periódico se requiere la elaboración y aprobación del expediente técnico. En ese sentido, solo 02 expedientes de mantenimientos periódicos (HV - 122 y HV - 104) fueron aprobados en el mes de julio, por lo que en el mes de agosto se lanzó la convocatoria de selección esperando que se otorgue la buena pro y el consentimiento de la buena pro para el mes de octubre.



- ✘ La actividad operativa "TRANSPORTE DE LA ESTRUCTURA METÁLICA DE SEGUNDO USO ALMACENADO EN EL CAMPAMENTO DE SAN MIGUEL DE MAYOCC HACIA EL ALMACÉN PREVISTO POR LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CUENCA" al I semestre tuvo una ejecución física y financiera de 0% porque estaba programado para el mes de julio.

#### **Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización**

- ✘ La actividad operativa "HABILITACIONES OTORGADAS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS" al I semestre tuvo una ejecución física de 0%, debido a que por la coyuntura social ocasionada por la pandemia de la COVID 19, el Ministerio de Transportes y Comunicaciones mediante el Decreto Supremo N° 026-2020-MTC ha dispuesto que los tramites se realicen por medio virtual, dejando sin efecto la acción a los usuarios en esta sede Regional.
- ✘ La actividad operativa "OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIONES PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE REGIONAL TERRESTRE DE PERSONAS" al I semestre tuvo una ejecución física de 0%, debido a la declaratoria de inconstitucionalidad de la Ordenanza N°183-GOB.REG.HVCA que restringió el otorgamiento de autorizaciones a las empresas prestadoras de servicio de transporte terrestre de personas a nivel regional.



#### **Sub Dirección de Circulación y Seguridad Vial**

- ✘ La actividad operativa "CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD VIAL A CONDUCTORES INFRACTORES" al I semestre tuvo una ejecución física de 20%, ya que debido al cambio de normativa mediante Decreto Supremo N° 025-2021-MTC donde establece que, una vez aprobado el Curso de Seguridad Vial para Conductores, el incentivo de descuento de puntos se registra a favor del titular de la licencia de conducir. El incentivo sólo es otorgado una vez cada dos (2) años. Lo que limita la cantidad de conductores participantes, porque muchos ya fueron beneficiados con este descuento y aun no transcurre el periodo necesario.
- ✘ La actividad operativa "CAPACITACIÓN DE USUARIOS DE LAS VÍAS EN TEMAS DE EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL" al I semestre tuvo una



ejecución física de 2%, debido a que se tiene programado realizar estas capacitaciones en los meses de octubre, noviembre y diciembre en los diferentes centros educativos de la Provincia de Huancavelica.

**Sub Dirección de Proyectos, Concesiones y Autorizaciones en Telecomunicaciones**

- ✧ La actividad operativa "FORMULACIÓN DE ESTUDIOS DE INVERSIÓN EN TELECOMUNICACIONES EN ÁREAS DE INTERÉS SOCIAL" al I semestre no ha tenido ejecución física, pero se encuentra en proceso ya que se viene elaborando el expediente técnico del proyecto "Creación del servicio de telefonía móvil en la localidad de Chihuana"

**Sub Dirección de Control y Supervisión en Telecomunicaciones**

- ✧ La actividad operativa "SUPERVISIÓN, VERIFICACIÓN, DIFUSIÓN Y MEDICIÓN EN SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES (ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN Y RNI)" al I semestre ha tenido ejecución física solo del 31%, debido a que la actividad fue registrada en el mes de febrero y tuvo una programación de metas físicas a partir del mes de marzo.

**Sub Dirección de Mantenimiento y Operación en Telecomunicaciones**

- ✧ La actividad operativa "MANTENIMIENTO DE LOS SISTEMAS DE COMUNICACIONES DE LOS PROYECTOS EJECUTADOS POR EL MTC EN MATERIA DE TELECOMUNICACIONES" al I semestre ha tenido ejecución física solo del 40%, debido a que la actividad fue registrada en el mes de febrero y tuvo una programación de metas físicas a partir del mes de marzo.

**Actividades operativas que presentan riesgo de no cumplir con su programación anual**

- ✓ La Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial en marco al convenio N° 172 – 2022 firmado entre PROVIAS Descentralizado y el Gobierno Regional de Huancavelica tiene programado ejecutar 13 actividades operativas de mantenimientos rutinarios en la red vial departamental,



para lo cual los servicios de mantenimiento fueron convocados mediante procedimiento de selección, es así que el mes de julio y agosto obtuvieron el otorgamiento y consentimiento de la Buena Pro y considerando que el plazo de ejecución es de 06 meses, se corre el riesgo que no alcance el tiempo para que el contratista ejecute la actividad al 100% según la programación anual.

- ✓ La Sub Dirección de Gestión de Infraestructura Vial en marco al convenio N° 172 – 2022 firmado entre PROVIAS Descentralizado y el Gobierno Regional de Huancavelica tiene programado ejecutar 3 actividades operativas de mantenimientos periódicos en la red vial departamental, para lo cual deben contar con expediente técnico aprobado. Es así que solo 02 fueron aprobados mediante Resolución Directoral (Hv-122 y Hv-104) y 01 fue declarado desierto. En ese sentido, los servicios de mantenimiento periódico de la Hv-122 y Hv-104 fueron convocados mediante procedimiento de selección en el mes de agosto, debiéndose otorgar la buena pro a fines del mes de setiembre y consentimiento de la buena pro los primeros días del mes de octubre, corriendo el riesgo de no ejecutar al 100 % la programación anual. Asimismo, se advierte que es poco probable la ejecución del mantenimiento periódico de la HV - 123 debido a que no se cuenta con el expediente elaborado por las razones expuestas líneas arriba.



Tabla 6: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Centro de Costos

Código	Centro de Costo	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento Financiero 1S 2/	Ejecución Física		
				1° Semestre 3/	2° Semestre 3/	Annual 4/
01.01.00	DIRECCIÓN REGIONAL	1	107,006	100 %	17 %	58 %
03.01.00	OFICINA DE PLANIFICACIÓN Y PRESUPUESTO	2	180,655	100 %	17 %	58 %
03.01.01	OFICINA DE ESTUDIOS DE PRE- INVERSIÓN	1	4,015	100 %	17 %	58 %
03.01.02	OFICINA DE INFORMÁTICA	1	5,211	100 %	17 %	58 %
03.01.03	OFICINA DE RACIONALIZACIÓN	1	1,119	100 %	17 %	58 %
03.02.00	OFICINA DE ASESORÍA JURÍDICA	1	37,676	100 %	17 %	58 %
04.01.00	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	1	43,402	100 %	17 %	58 %
04.01.01	OFICINA DE CONTABILIDAD	1	53,580	100 %	17 %	58 %
04.01.02	OFICINA DE TESORERÍA	1	52,251	100 %	17 %	58 %
04.01.03	OFICINA DE LOGÍSTICA Y PATRIMONIO	3	167,697	100 %	17 %	58 %
04.01.04	OFICINA DE DESARROLLO HUMANO	11	299,898	100 %	23 %	57 %
04.02.00	OFICINA DE SUPERVISIÓN Y LIQUIDACIÓN	2	62,459	100 %	17 %	37 %
05.01.00	DIRECCION DE CAMINOS	1	144,016	100 %	17 %	58 %
05.01.01	SUB DIRECCIÓN DE ESTUDIOS E INFRAESTRUCTURA VIAL	26	1,618,760	100 %	3 %	13 %
05.01.02	SUB DIRECCIÓN DE EQUIPO MECÁNICO	1	391,318	100 %	17 %	58 %
05.02.00	DIRECCION DE CIRCULACION TERRESTRE	1	25,343	100 %	17 %	58 %
05.02.01	SUB DIRECCIÓN DE AUTORIZACIÓN, REGISTRO Y FISCALIZACIÓN	4	70,435	100 %	13 %	31 %
05.02.02	SUB DIRECCIÓN DE CIRCULACIÓN Y SEGURIDAD VIAL	5	163,044	100 %	48 %	58 %
05.03.00	DIRECCION DE COMUNICACIONES	1	45,475	100 %	17 %	58 %
05.03.01	SUB DIRECCIÓN DE PROYECTOS, CONCESIONES Y AUTORIZACIONES EN TELECOMUNICACIONES	2	68,802	100 %	0 %	50 %
05.03.02	SUB DIRECCIÓN DE CONTROL Y SUPERVISIÓN EN TELECOMUNICACIONES	4	79,752	100 %	17 %	86 %
05.03.03	SUB DIRECCIÓN DE MANTENIMIENTO Y OPERACIÓN EN TELECOMUNICACIONES	2	177,484	100 %	18 %	76 %
<b>TOTAL</b>			<b>3,799,397</b>			

1/ Total de AO/Inversiones con meta física anual mayor a cero.

2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/Inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.

3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas por cada centro de costos.

Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.



En la tabla 6, se muestra el avance de ejecución física de actividades del POI modificado por centro de costos, donde la Unidad Ejecutora tiene 22 centros de costos y un total de 73 actividades operativas. Es así que, La Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial tiene un total de 26 AOS con un seguimiento financiero de S/ 1,618,760.00, seguido por la Oficina de Desarrollo Humano que tiene un total de 11 AOS con un seguimiento financiero de S/ 299,898.00.

Del total de centros de costos, 19 centros de costo alcanzaron una ejecución de metas físicas superiores al 50% en relación a la programación anual de sus actividades operativas, mientras que Oficina de Supervisión y Liquidación, Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial y Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización lograron una ejecución de metas físicas en relación a la programación anual solo del 37%, 13% y 31% respectivamente, los cuales están siendo explicados a detalle y por actividad operativa líneas arriba.

**Tabla 7: Avance de Ejecución Física del POI Modificado por Provincia**

Código	Descripción	N° de AO/Inversión 1/	Seguimiento financiero 1S 2/	Ejecución física		
				1° Semestre /3	2° Semestre /3	Anual /4
0901	HUANCAVELICA	60	3,740,954	100 %	20 %	50 %
0903	ANGARAES	2	9,265		0 %	0 %
0904	CASTROVIRREYNA	2	0		0 %	0 %
0905	CHURCAMP	4	49,178	100 %	0 %	25 %
0906	HUAYTARÁ	4	0		1 %	1 %
0907	TAYACAJA	1	0		0 %	0 %
<b>TOTAL</b>		<b>73</b>	<b>3,799,397</b>			

1/ Total de AO/inversiones con meta física anual mayor a cero.  
 2/ Sumatoria del seguimiento financiero de AO/inversiones, durante los meses comprendidos en el periodo en evaluación.  
 3/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física semestral de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.  
 4/ Se calcula como el promedio simple del % de ejecución física anual de las AO/Inversión ejecutadas en cada provincia.  
 Fuente: Información del aplicativo CEPLAN V.01.

En la tabla 7, se muestra el avance de ejecución física de actividades del POI modificado por provincia, donde 60 actividades operativas se ejecutan en la provincia de Huancavelica con un seguimiento financiero de S/ 3,740,954.00 soles y una ejecución física anual de 50%. En la provincia de Angaraes se ejecutan 02 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 9.265.00, pero no tiene ejecución física. En la provincia de Churcampa se ejecutan 04 actividades operativas con un seguimiento financiero de S/ 49,178.00, pero solo tiene una

ejecución física anual de 25%. En la provincia de Huaytará se ejecutan 04 actividades operativas, pero al I semestre aún no tiene seguimiento financiero ni ejecución física. En la provincia de Tayacaja se ejecuta 01 actividad operativa, pero al I semestre aún no tiene seguimiento financiero ni ejecución física.

### 1.3 Medidas adoptadas para el cumplimiento del POI

Ante las diversas limitaciones presentadas en el I semestre al momento de la ejecución de las actividades operativas, los órganos y unidades orgánicas de la Unidad Ejecutora 801-Regional Huancavelica –Transportes tomaron diversas estrategias a fin de garantizar el cumplimiento de metas físicas y financieras de las actividades operativas e inversiones:

- ✦ Se programaron realizar más operativos opinados e inopinados de fiscalización a las agencias y al Terrapuerto, debido a la mayor capacidad operativa (fiscalizadores) a fin de garantizar el cumplimiento de los requisitos que establece el D.S 017-2009-MTC y D.S N°016-2020-MTC.
- ✦ Se realizaron las intervenciones de fiscalización a los vehículos que prestan el servicio de transporte terrestre de personas, en los diferentes puntos de la ciudad como son: Sachapite, Chuñuranra y Pampachacra y otros lugares fuera de la provincia de Huancavelica.
- ✦ Se realizaron los requerimientos de bienes y servicios de manera oportuna conforme a la programación en el Plan Operativo Institucional, a fin de tener los insumos para la ejecución de las actividades operativas. Asimismo, se realizó coordinaciones y seguimiento constante con la Unidad de Abastecimiento para la oportuna atención de estos requerimientos.
- ✦ Se realizó coordinaciones y seguimiento constante a la Oficina de administración y Unidad de Abastecimiento para la oportuna atención de los requerimientos de bienes y servicios, así mismo previo a la presentación de requerimiento se realizó el estudio de mercado a fin de evitar inconvenientes por costo elevados o déficit de stock en el mercado.
- ✦ La modalidad de las capacitaciones en temas de educación y seguridad vial se desarrolló de manera mixta (virtual y presencial), se realizó de esta manera



debido a que se presentó inconvenientes por parte de los usuarios para poder ingresar a la plataforma y sala de reuniones del Ministerio de Transportes y Comunicaciones.

- ✘ Para concientizar a la población en general en temas de educación y seguridad vial se realizó publicidad a través de redes sociales de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, radios, afiches y paneles informativos los cuales fueron colocados en los principales puntos de las 7 provincias de Huancavelica.
- ✘ Se atendió en 2 turnos en la actividad de emisión de licencias de conducir, mañana (8.30am a 1.30 pm) y tarde (3.30 pm a 6.30 pm), la atención fue mediante citas programadas a todos los usuarios y público en general, a fin de evitar el aglomeramiento como parte de las medidas de bioseguridad dispuestas por el ejecutivo.
- ✘ Se contrataron locación de servicios para desarrollar funciones administrativas y técnicas para fortalecer y mejorar los procesos de los órganos y unidades orgánicas.
- ✘ A solicitud de apoyo con maquinarias por las Municipalidades, el Gobierno Regional de Huancavelica firmo convenios con las municipalidades para el buen uso de las maquinarias que se les da en calidad de préstamo.
- ✘ La Sub Dirección de Mantenimiento y Operación en Telecomunicaciones vio necesario la contratación de servicios por locación (técnicos) para realizar los mantenimientos de antenas 282 antenas de radio/tv que están ubicadas en las 7 provincias del departamento de Huancavelica y están distribuidas de la siguiente manera; 23 antenas en Acobamba, 27 en Angaraes, 26 en Castrovirreyna, 33 en Churcampa, 74 en Huancavelica, 23 en Huaytará y 76 en Tayacaja, así mismo se realizó el mantenimiento de 40 estaciones de radio comunicación HF los cuales contribuyeron a una prestación constante del servicio, de las señales de radio y televisión específicamente Radio Nacional y TV Perú contribuyendo con la implementación de la estrategia aprendo en casa.



- ✘ La Sub Dirección de Control y Supervisión en Telecomunicaciones, realizó las coordinaciones necesarias con los distritos para realizar la verificación y medición de los límites máximos permisibles de las radiaciones no ionizantes y la contratación de operatividad de estaciones de radiodifusión sonora y televisiva autorizadas y no autorizadas por el MTC.
- ✘ La Sub Dirección de Mantenimiento y Operaciones en Telecomunicaciones de la Dirección de Comunicaciones ha adquirido equipos de Telecomunicaciones para reponer a las estaciones inoperativas de las estaciones de radio y televisión en las localidades del "Conglomerado de Proyectos de apoyo a la Comunicación Comunal – CPACC".
- ✘ La Unidad de Abastecimientos realizo un trabajo conjunto y coordinado con el equipo de trabajo de la Oficina, así como con los asistentes administrativos a fin de agilizar los procesos logísticos para la contratación de bienes y servicios, convocatoria en el SEACE, redacción de contratos, publicación en catálogos electrónicos, publicación de documentación en el módulo ejecución contractual, y registros en el Sistema Integrado de Gestión Integrado SIGA. Asimismo, en coordinación con las áreas usuarias ha establecido horarios de atención y asistencia técnica a fin de cumplir con la atención y distribución de bienes a cada unidad orgánica, elaboración de conformidad y PECOSAS.
- ✘ La Unidad de Gestión de Recursos Humanos, ha conformado el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones. Llevo a cabo los procesos para la Contratación de personal por las modalidades del Decreto Legislativo 1057 y 276, para cubrir la necesidad de personal de las diferentes áreas. Asimismo, ha iniciado el proceso de reincorporación de personal que están en trabajo remoto para realizar trabajos de manera presencial en la entidad a fin de cubrir las necesidades de personal.



## 1.4 Medidas para la mejora continua

- ✘ Para la programación de actividades operativas e inversiones los centros de costo y responsables deben contar con un diagnóstico e identificación de necesidades para determinar la magnitud de la intervención en el marco de la articulación de los sistemas administrativos transversales (Planeamiento, Presupuesto, abastecimiento y programación de inversiones) los cuales se orienten a la mejora de la condición de vida de la población.
- ✘ Se fortalecerá capacidades en materia de planeamiento institucional, según los lineamientos del CEPLAN de manera transversal a cada una de las áreas, así como en temas de especialidad de acuerdo a la necesidad de los órganos de línea a fin de mejorar la prestación de bienes y servicios hacia la población.
- ✘ Como parte de la coordinación entre los involucrados y responsables de la ejecución de actividades operativas e inversiones se llevará a cabo reuniones de manera constante para realizar el seguimiento de las acciones, fijar plazos y tomar decisiones que contribuyan positivamente en el cumplimiento de las actividades en materia de transportes y telecomunicaciones.
- ✘ Los responsables controlarán estricto en la ejecución de los mantenimientos rutinarios durante todo el proceso de ejecución garantizando que los supervisores designados constaten y verifiquen que los avances de la ejecución se encuentren de acuerdo al cronograma presentado por cada contratista y al expediente. Asimismo, se verificará que cuente con el equipamiento y personal clave.
- ✘ Se adquirirá antenas parabólicas de 3 metros de diámetro para reponer en las antenas de radio y tv que no cuentan con algunos de estos equipos de tal manera poner en operatividad y así beneficiar a las localidades. Asimismo, se adquirirá medidores de potencia RF para mejorar la medición y calibración de la potencia reflejada y potencia directa de los transmisores de radio y televisión y los sistemas de radio FM.
- ✘ Se realizará capacitaciones al personal, de acuerdo a la programación del POI de la Unidad de Gestión de Recursos Humanos.



## 2. Conclusiones

- ✘ El Plan Operativo Institucional POI 2022 se encuentra articulado al Plan Estratégico Institucional PEI ampliado 2020 – 2025 del Gobierno Regional de Huancavelica. Es así que al I semestre tuvo modificaciones debido a los cambios en la programación de metas físicas de las Actividades Operativas e Inversiones y por la incorporación de nuevas Actividades Operativas. Por lo que se terminó ejecutando 73 actividades operativas e inversiones con una asignación presupuestal de S/ 20,222,025.00, de los cuales al I semestre se logró ejecutar a nivel devengado S/ 3,799,396.74 que representa el 18.79% de ejecución financiera por toda fuente y genérica de gasto.
- ✘ La Unidad Ejecutora 801 Región – Transportes, es uno de los responsables del cumplimiento de los indicadores de 02 Objetivos Estratégicos Institucionales del PEI ampliado 2020 – 2025, los cuales son: *OEI.08 Mejorar la competitividad de los agentes económicos* y *OEI.11 Mejorar la gestión institucional del Gobierno Regional de Huancavelica*. Dentro del OEI.08 se encuentra 03 Acciones Estratégicas Institucionales que son: AEI.08.07 Infraestructura vial transitable para la población, AEI.08.09 Servicio de telecomunicaciones eficiente y accesible para la población y AEI.08.08 Servicio de transporte terrestre adecuado y seguro para la población.
- ✘ La Dirección de Caminos y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.07 donde se ha registrado un total de 28 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 17%. La Dirección de Transportes y Circulación Terrestre y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.08 donde se ha registrado un total de 9 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 46%. La Dirección de Comunicaciones y sus centros de costos son responsables del cumplimiento del indicador de la AEI.08.09 donde se ha registrado un total de 9 actividades operativas e inversiones, alcanzando una ejecución física anual de 72%.
- ✘ El OEI.11, es un objetivo de tipo II que busca mejorar o fortalecer las condiciones internas de la entidad, en ese sentido los órganos de asesoramiento y apoyo alinearon sus actividades operativas a 04 Acciones Estratégicas Institucionales del



OEI.11, que son AEI.11.01, AEI.11.03, AEI.11.04 y AEI.11.07 los cuales lograron una ejecución física anual de 39%, 58%, 75% y 58% respectivamente.

- ✦ De los 22 centros de costos que tiene la Unidad Ejecutora, 19 centros de costo alcanzaron una ejecución de metas físicas superiores al 50% en relación a la programación anual de sus actividades operativas, mientras que Oficina de Supervisión y Liquidación, Sub Dirección de Estudios e Infraestructura Vial y Sub Dirección de Autorización, Registro y Fiscalización lograron una ejecución de metas físicas en relación a la programación anual solo del 37%, 13% y 31% respectivamente.



### 3. Recomendaciones

- ✘ Los centros de costo con niveles bajos de ejecución física y financiera, deben desplegar un mayor esfuerzo que garantice el cumplimiento al 100% de sus actividades las cuales están orientadas al logro de los objetivos programados.
- ✘ Asimismo, los centros de costos deben registrar la ejecución física y financiera oportunamente en el aplicativo CEPLAN V.01, a fin de poder identificar a tiempo las dificultades presentadas en la ejecución y poder revertirlas.
- ✘ Se recomienda que los responsables de cada centro de costo, asuman con responsabilidad la programación y el registro de seguimiento de actividades del plan operativo institucional de forma oportuna, según los plazos establecidos, a fin de obtener una evaluación adecuada y veraz.
- ✘ La Oficina de Planeamiento, Presupuesto y Modernización debe realizar mayor seguimiento a la ejecución de metas físicas y financieras de las actividades que ejecutan los centros de costos, brindando la asistencia técnica respectiva.
- ✘ Los órganos de asesoramiento, apoyo y línea deben mejorar los procesos de articulación entre el Plan Operativo Institucional POI multianual - programación multianual de inversiones - cuadro multianual de necesidades – programación multianual presupuestaria, con la finalidad de fortalecer la transversalidad de los sistemas administrativos de la Gestión Pública, que resultará en una mejor programación de actividades operativas e inversiones y su consolidación el PAC para la adquisición oportuna de los bienes, servicios y obras necesarios para el desarrollo de las actividades operativas e inversiones.
- ✘ Con la finalidad de fortalecer las capacidades de los servidores públicos, estratégicamente la Unidad de Gestión de Recursos Humanos deberá elaborar el Plan de Desarrollo de Personas y realizar capacitación que motive y fortalezca las capacidades de los trabajadores y de esta manera mejorar la gestión de la unidad ejecutora.
- ✘ La Oficina de Administración y sus unidades orgánicas deben desarrollar estrategias a fin de atender con celeridad la adquisición de bienes y servicios y garantizar su pronta ejecución.



#### 4. Anexos

- ✘ Enlace de publicación del reporte de seguimiento del POI correspondiente al Primer Semestre del 2022 de la Unidad Ejecutora 801 – Región Transportes, en el Portal de Transparencia Estándar:

[https://www.drchuancaavelica.gob.pe/actiweb/system/modresoluciones/archivos/ResDir\\_4e9d086.pdf](https://www.drchuancaavelica.gob.pe/actiweb/system/modresoluciones/archivos/ResDir_4e9d086.pdf)

- ✘ Panel fotográfico de actividades operativas representativas ejecutados en el Primer Semestre:





MONITOREO DE LA ACTIVIDAD  
"MANTENIMIENTO RUTINARIO  
DE LA RED VIAL  
DEPARTAMENTAL NO  
PAVIMENTADA HV-111"



MONITOREO DE LA ACTIVIDAD  
REALIZADA EN LA CARRETERA  
HV-109 SECTOR  
LLULLUCHACCASA – HUARI.



ATENCIÓN DE LA  
TRANSITABILIDAD POR  
EMERGENCIAS DE LA  
INFRAESTRUCTURA VIAL HV-  
104, TRAYECTORIA: EMP. PE-3SD  
(CHONTA) - SAN PEDRO DE  
CORIS - DV. COBRIZA





MANTENIMIENTO RUTINARIO  
DE LA RED VIAL  
DEPARTAMENTAL NO  
PAVIMENTADA TRAMO HV: 111  
TRAYECTORIA: EMP PE26  
(HUANCAVELICA) - CALLQUI-  
DV. SATCO - ABRA  
MAMACANCHA - TANSIRI EMP  
HV - 110 (VIÑAS)



EMISIÓN DE LICENCIAS DE  
CONducIR DE CLASE A



CAMPAÑAS DE SENSIBILIZACIÓN  
A LA COMUNIDAD SOBRE  
SEGURIDAD Y EDUCACIÓN VIAL





CAPACITACIÓN A ESPECIALISTAS  
EN TEMAS DE SEGURIDAD VIAL



CAPACITACIÓN A USUARIOS DE  
LAS VÍAS EN TEMAS DE  
EDUCACIÓN EN SEGURIDAD VIAL



CAPACITACIÓN EN SEGURIDAD  
VIAL A CONDUCTORES  
INFRACTORES





FISCALIZACIÓN AL SERVICIO DE  
TRANSPORTE TERRESTRE DE  
PERSONAS



FISCALIZACIÓN A LAS ENTIDADES  
DE INFRAESTRUCTURA  
COMPLEMENTARIA

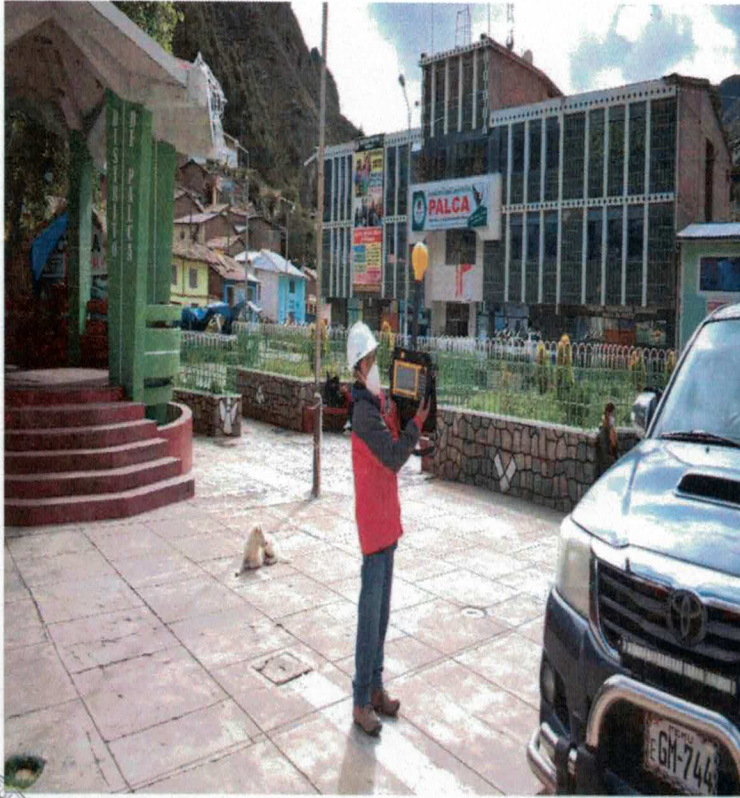


CAMBIO DE MALLAS DE ANTENA PARABOLICA Y MANTENIMIENTO DE ANTENA PARABOLICA.



MANTENIMIENTO DE TRANSMISOR DE TV Y RADIO





VERIFICACIÓN Y MONITOREO DEL USO ADECUADO DEL ESPECTRO RADIOELÉCTRICO DE LAS ESTACIONES DE RADIODIFUSIÓN SONORA FM Y TV, VHF



DIFUSIÓN DE INFORMACION RESPECTO A LOS SERVICIOS DE TELECOMUNICACIONES.





SUPERVISIÓN A LOS  
TRABAJOS REALIZADOS EN EL  
MANTENIMIENTO DEL  
TRAMO HV-111



SUPERVISIÓN A LOS  
TRABAJOS REALIZADOS EN EL  
MANTENIMIENTO DEL  
TRAMO HV-111

